



Febrero.

Falta Escenas

082 /

VISTOS:

1. La solicitud presentada por Doña Carolina Osses Valdes, Cédula de Identidad N° 16.838.474-2, para realizar una feria artesanal de la cerveza el día sábado 04 de febrero de 2017 en piscina "Los Cipreses", Sector Esperanza Km. 6, Villa Alegre.

2. El Decreto Alcaldicio N° 00074/040 de fecha 13.01.2017 donde se autoriza efectuar actividad el día sábado 4 de febrero de 2017.

3. La nueva solicitud presentada por Doña Carolina Osses Valdes, Cédula de Identidad N° 16.838.474-2, para realizar feria artesanal de la cerveza el día domingo 05 de febrero de 2017 en piscina "Los Cipreses", Sector Esperanza Km. 6, Villa Alegre.

4. Lo dispuesto en la Ley 19.925, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas en su Art. N° 19, inciso 3° y Art. N° 21.

5. Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 de Municipalidades y sus modificaciones posteriores he resuelto dictar el siguiente.

Exento del Trámite de Registro

DECRETO

1. **MODIFÍQUESE** Decreto N° 00074/040 de fecha 13.01.2017 donde se autoriza efectuar actividad el día sábado 4 de febrero de 2017, para que en su reemplazo, se efectúe el día domingo 5 de febrero de 2017. De acuerdo a vistos N° 3

2. Los demás términos de decreto se mantienen de acuerdo a lo que indica y no sufren modificación.

3. **"ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DESE COPIA A LOS INTERESADOS, CARABINEROS, PÁGINA DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL, JUZGADO DE POLICIA LOCAL, DEPARTAMENTO DE SUBSISTENCIA Y ARCHÍVESE."**

SECRETARÍA MUNICIPAL
CLAUDIA BERRIOS NILO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

CMR//CBN/YPV/sos.

ALCALDE
CÉSAR MORALES RAMÍREZ
ALCALDE (S)